
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1802.

Petersburgo 30 de Noviembre de 1801.
El Arzobispo Platon, que ungió al Emperador Alexandro I. en Moscow, tiene 105 años de edad.

Así que S. M. Imperial subió al trono suprimió la costumbre de que sus vasallos se apeasen de los coches quando encontraban alguna persona de su familia; pero como muchas personas observaban todavía dicho uso, ha expedido S. M. otra orden prohibiendo expresamente que se haga esto en adelante; y para dar mayor prueba de que tal es en efecto su intencion, no ménos el Emperador que la Emperatriz se sirven de unos coches muy sencillos, en lugar de las carrozas de palacio.

El 20 de este mes, días del Gran Duque Miguel Pawlowitz, y en el que se celebra tambien la fiesta de las órdenes militares de Rusia, se presentaron los Embaxadores y Ministros de potencias extranjeras por primera vez en palacio. Antiguamente dichos Embaxadores y Ministros concurrían todos los domingos á la corte; pero en virtud de una orden del difunto Emperador no se presentan sino en fuerza de convite particular; y así se observó en dicho día.

Stockolmo 9 de Diciembre.
El 23 del mes último celebró S. M. capítulo de las órdenes militares de Suecia, y creó varios caballeros en las de la Espada, de la Estrella polar y de Vasa.

Mr. de Cronstedt, Vice-Almirante y Ayudante general de la esquadra, recibió el 4 por la noche un correo despachado de Gripsholm, en donde se halla el Rey, con órdenes de S. M., en virtud de las cuales salió de aquí para Sweaborg, en Finlandia. Durante su ausencia queda el Contra-Almirante Baron de Rayalin con el mando de la esquadra.

Un oficial de la fragata de guerra nombrada Freya escribe desde Gothenbúrgo diciendo: „Nuestra division, mandada por el Contra-Almirante Baron Cederstrom, salió de Carlsrona el 17 de Octubre, y el 22 ancló en Elseneur, en donde á causa de los vientos contrarios y tempestuosos permaneció hasta el 2 de Noviembre. Nos hicimos á la vela aquel día; pero el 3 á las 11 de la mañana nos asaltó una furiosa tormenta, cayendo al mismo tiempo tanta nieve y granizo que impedía ver los objetos á algunos pasos de distancia. Esta fragata perdió sus masteleros y la mayor parte de sus ve-

las. Los marineros embargados con el frío no podían maniobrar. A las 4 de la tarde aclaró el tiempo, y aunque el viento continuaba con violencia, avistámos la fragata Camila, que también había perdido velas y masteles. La tempestad nos llevó hasta más allá de Anholt. El comandante dió orden para que los buques hiciesen rumbo á Elseneur. Finalmente, al cabo de algunos días anclámos en este puerto; pero el cutter nombrado el Húsar, que navegaba con las fragatas, no ha parecido todavía, y tememos que haya zozobrado.”

De Norkœping escriben que desde mediados del mes último hay en la bahía de Browiken, á una legua de aquel puerto, 10 ó 12 ballenas, que además de molestar la navegacion apuran todo el pescado en aquella ense- nada, en la qual hasta ahora no se habían visto estos cetaceos.

Hamburgo 21 de Diciembre.

En Copenhague se ha celebrado por orden del gobierno el ajuste de los preliminares entre Francia é Inglaterra con accion de gracias en todas las iglesias de aquella capital.

El Dr. de medicina Shúlze envió hace algun tiempo al Emperador de Rusia un exemplar de la obra que ha compuesto sobre la inoculacion de la vaccina. S. M. Imperial al darle gracias por su libro, le decia que las experi- encias hechas en Rusia no habían sido tan favorables como se deseaba, y que el facultativo que quisiese ó pudiese inocular en aquel Imperio la vac- cina con mas fruto, se haria acreedor al agradecimiento público y á la pro- teccion especial de S. M. En fuerza de estas expresiones ha emprendido Mr. Shúlze su viage á Rusia.

Viena 20 de Diciembre.

El dia 4 llegó aquí de Inspruck un correo con la noticia de estar peligro- samente enferma la Archiduquesa María Isabel, tia del Emperador.

En la casa de moneda de esta capital se estan acuñando 1300000 escudos con el sello de la difunta Emperatriz María Teresa: se destinan para hacer el comercio con los turcos, los quales prefieren esta moneda á todas las del Imperio.

Como el papel moneda ó de crédito del estado contribuye á aumentar el precio de los frutos, ha resuelto el gobierno poner en circulacion á prin- cipios de año 12 millones de florines, extinguiendo al mismo tiempo billetes de crédito por igual valor.

Ya han llegado á esta capital 8 personas de la servidumbre del nuevo Embaxador turco que se espera, y han traído 10 caballos para regalar al Emperador y á sus Ministros.

Se asegura que se han reformado todos los regimientos compuestos de naturales de los Países-Baxos.

Hasta principios de Mayo no se abrirá en Presburgo la Dieta de los es- tados de Hungría, los quales han de resolver sobre tomar á su cargo el pa- go de una parte de las deudas que el Austria ha contraído durante la guer- ra última, y sobre arreglar las contribuciones públicas con proporcion á las que pagan las otras provincias de la monarquía.

Ratisbona 23 de Diciembre.

Dícese que en la corte de un Príncipe de Alemania se reunirán los Minis-

tros de varios Príncipes y estados del Imperio para formar una junta en que se trate y arregle un plan ó proyecto sobre los resarcimientos é indemnizaciones, á fin de comunicarlo despues á las potencias principales para que lo aprueben.

La respuesta que el gabinete prusiano ha dado á la última nota que presentó el Conde de Stadion, Ministro del Emperador, dice en suma lo siguiente: „Advierte la corte de Berlin dos puntos principales en el oficio de Mr. Stadion, que son la conservacion de los Electores eclesiásticos, y las indemnizaciones de la casa de Orange. En quanto al primero se refiere S. M. á los principios contenidos en la nota de 26 de Octubre, segun los quales la conservacion de uno ó mas Electores eclesiásticos no podrá verificarse sino en el caso que arreglado enteramente el punto de los resarcimientos, queden posesiones eclesiásticas que basten para mantener dicha dignidad. Por lo que hace al segundo punto debe S. M. recordar á la corte de Viena que quando el Rey accedió á la ratificacion del tratado de Luneville, como Elector de Brandemburgo y miembro del Cuerpo germánico, se reservó, así en la Dieta de Ratisbona como con el gobierno frances, mediante declaraciones expresas, los derechos que habia adquirido por los tratados anteriores. Del mismo modo ha garantido el Rey los derechos de la casa de Orange, poniéndolos en igualdad con las pretensiones del Gran Duque. S. M. en calidad de Rey de Prusia insistirá firmemente en que los tratados que ha concluido con Francia se cumplan con la misma puntualidad y exáctitud con que la corte de Viena espera que se cumplan los que por su parte ha ajustado posteriormente con aquella República. Por lo demas, la corte de Berlin considera inútil repetir las objeciones expuestas en su última nota de 17 de Noviembre, supuesto que como se observó ya en la que se entregó el 26 de Octubre á Mr. Stadion, está S. M. enteramente de acuerdo sobre estos objetos con el gobierno frances; y que ademas la Rusia ha manifestado los mismos principios y las mismas disposiciones en órden al asunto de los resarcimientos. En consecuencia, solo falta proceder á la aplicacion efectiva de estos principios mediante un convenio entre las quatro potencias que deben concurrir á ello: y no duda S. M. que las negociaciones que ha de haber á este efecto produzcan las resultas que se desean.”

Lóndres 27 de Diciembre.

Han entrado en Portsmouth tres transportes procedentes de Egipto con tropas, que estan haciendo quarentena. En todo el mes de Febrero nuestro ejército evacuará enteramente aquel pais.

En la Cámara de los Pares hay actualmente 7 asientos para los hijos del Rey: el del Príncipe de Gáles está á la derecha del trono, y los otros 6 á la izquierda.

Desde 9 de Diciembre del año de 1800 hasta el 15 de este mes fallecieron en esta capital y sus arrabales 19,374 personas, en esta forma: 9661 hombres y 9713 mugeres. En dicho total habia 1047 de 70 á 80 años de edad, 484 de 80 á 90, 64 de 90 á 100, uno de 100, 5 de 101 y uno de 102. El número de muertos fué menor que el del año anterior en 3694. El de nacidos no pasó de 9400 varones y 8414 hembras: en todo 17,814.

El 12 de este mes se vió desde Edimburgo una aurora boreal, que duró desde las 8 de la noche hasta las 10; y todo este tiempo se oía un ruido semejante al que hacen las chispas eléctricas al salir de un conductor.

Por una embarcacion recién entrada en Harwich se sabe que entre el Texel y el Mossa han naufragado 84 embarcaciones inglesas. Es grandísimo el número de cadáveres que el mar arroja á todas las playas.

En el Condado de Uster, en América, se cometió á fines de Setiembre un delito que horroriza. Una muger llamada Deyo, hallándose en su casa con 3 hijos y 2 hijastros, mandó salir á estos últimos, y llamó á los otros uno á uno, y empezando por el mas pequeño, los degolló con una navaja de afeytar. El mayor de ellos, que ya tenia 10 años, viendo al entrar en el quarto á sus dos hermanos bañados en su sangre y agonizando en el suelo, quiso huir á la calle: corre tras él la madre, lo alcanza y lo degiella tambien. Despues hizo otro tanto consigo misma.

Haya 27 de Diciembre.

El 17 por la tarde salieron de Amsterdam dos fragatas de guerra, tres bergantines y varios transportes con algunas tropas de infantería y artillería para nuestras colonias.

Acaba de renovar este gobierno la prohibicion de extraer del territorio de la República los instrumentos y máquinas de que se sirven en las fábricas holandesas, así de lienzos como de tabaco y otras.

Génova 15 de Diciembre.

Se ha preso y traído aquí la tripulacion de un pirata que infestaba nuestros mares: y ha causado general indignacion el ver que la mayor parte de estos marineros eran genoveses.

El Bey de Túnez ha mandado se ponga en libertad la tripulacion de un barco frances apresado por un corsario de aquella Regencia, y que los apresadores restituyan la embarcacion y los géneros, ó paguen su valor, y ademas los ha puesto presos. El Comisario de relaciones mercantiles de Francia ha dado de oficio esta noticia.

Milan 19 de Diciembre.

Pasan por Bolonia varios cuerpos de tropas francesas que desde el Reyno de Nápoles y del Estado romano se retiran á Francia.

Sabemos que el Arzobispo de esta ciudad ha llegado á Leon, y que fué recibido con los mayores obsequios.

La carta que el General Murat escribió al gobierno cisalpino poco ántes de emprender su viage á Leon estaba concebida en estos términos: „He recibido, ciudadanos, la carta en que me avisais que habeis señalado 6.404,026 francos para los gastos atrasados y corrientes del ejército; y con el mayor gusto os comunico mi satisfaccion por el esmero con que habeis atendido á las representaciones que la necesidad de las tropas me obligó á haceros. Os prevengo que por algunos dias me ausento de Milan, y voy á Leon. El Ministro de Relaciones exteriores me ha dado aviso de que el primer Cónsul se transfiere á la misma ciudad. Alabo, como todos los hombres sensatos, la idea feliz que habeis tenido de convocar una asamblea fuera de este territorio, para alejar así de la constitucion del nuevo gobierno cisalpino todo influxo de espíritu de partido. Esta idea es una prueba

del zelo con que cuidais de la felicidad de vuestro pais: zelo que os hace favor, y que os honrará en la posteridad quando vuestros conciudadanos olviden lo que han padecido, y los repetidos sacrificios que habeis tenido forzosamente que pedirles en las circunstancias críticas de vuestro gobierno. Tambien se acordarán, quando gocen las felicidades que se preparan para vuestra República, que fuisteis los promovedores de la consulta de Leon."

El gobierno frances ha mandado que los diputados de esta República se alojen en las casas de los vecinos de aquella ciudad, y los traten con todo el miramiento debido á personas de tan alta representacion.

Paris 3 de Enero de 1802.

Las muchas inundaciones que ha habido este otoño en las provincias meridionales de Francia y en el norte de Italia, en donde han hecho grandes daños, se atribuyen á los vientos de sur y sudeste, que han soplado con mucha tenacidad, y derritiéron las nieves de los Pirineos y de los Alpes.

Han sido nombrados Consejeros de Estado los ciudadanos Bigot-Preameneu, Forfait, Dessolles y Bruix.

El Prefecto del departamento del Somme ha escrito al Ministro del Interior con fecha de 17 de Diciembre una carta en que le dice: „Las juntas de sanidad y de medicina de este departamento han continuado trabajando en propagar la vaccina y asegurarse de su eficacia; y sus últimos experimentos comprueban la ventaja de este invento mas que quantos se habian hecho hasta ahora. Tres niños del hospicio de esta ciudad, que mucho tiempo ántes habian sido públicamente vacunados, fuéron inoculados el 15 de Abril con el vírus varioloso; y esta operacion no produjo en ellos el menor efecto. Sin embargo de este nuevo triunfo, algunos incrédulos dudaban aun que la vaccina preservase por mas tiempo, no convenciéndoles tampoco quanto ha publicado el Dr. Jenner, pues todo lo negaban. Pero la junta de sanidad volvió á inocular los mismos niños el 17 de Octubre, introduciéndoles gran cantidad de la materia variolosa; y sin embargo no les saliéron viruelas, ni han tenido novedad. Ya han pasado dos meses desde entónces, y permanecen sanos y buenos, sin haber padecido accidente alguno. Unas pruebas tan auténticas y concluyentes no dexan arbitrio para sostener que la vacunacion no preserva las viruelas: y así es de creer que los ciudadanos, convencidos al fin de la eficacia de este preservativo, lo adoptarán; y de este modo podrá el género humano verse libre de los estragos mortales de las viruelas.”

Dos parlamentarios ingleses que han entrado en Cherburgo y otro en Dunkerque, han traído 550 prisioneros franceses que estaban en Inglaterra.

Una carta de Montmarsan refiere que el dia 2 de este mes un furioso huracan arruinó el pueblo y territorio de Sanguinet. Quedáron destruidos 54 lugares de pastores de los que habia en aquella parte de las landas, pereciendo todos sus ganados: las casas de los labradores fuéron destrozadas, y sus materiales arrojados muy léjos. Por fortuna en tan terrible desastre ninguna persona murió, y solamente hubo un herido que se hallaba en su casa quando esta se desplomó; pero todas las obras se han arruinado, y los campos se inundáron en grandísima extension. La poca tierra vegetal que á fuerza de industria y en muchos años se habia echado sobre aquel terre-

no estéril, fué ahora arrastrada por las aguas: bosques enteros de pinos han sido derribados. El pueblo de Sanguinet está situado al N. O. de aquel departamento, á orillas del mar; y un solo dia ha aniquilado las obras y el trabajo de mas de un siglo.

Villafranca de los Caballeros 4 de Enero.

El Ayuntamiento de este pueblo hizo presente al Rey las desgracias y gravísimos perjuicios que les habia causado la avenida y furiosa tempestad sucedida el dia 14 de Setiembre anterior; y el benigno corazon de S. M., compadecido de sus vecinos, les ha perdonado por 4 años las Reales contribuciones, la mitad de los atrasos que debian al pósito y el total de creces; dando al mismo tiempo disposicion de caudales para costear las obras necesarias, á fin de contener las aguas para que se liberte el pueblo y sus habitantes de semejantes inundaciones. Reconocidos los vecinos á tan señalados beneficios, diéron gracias al Todopoderoso en los dias 25 y 26 de Diciembre con funciones de iglesia, por haberlos libertado del peligro de perder la vida, pidiendo fervorosamente á Dios por la importante salud de tan benéfico Soberano.

Madrid 26 de Enero.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de la catedral de Almería, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Antonio de la Virgen María, y por haberle renunciado el Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph Antonio de San Alberto, Arzobispo de Charcas, á quien S. M. se sirvió nombrar para dicho Obispado, al Sr. D. Francisco Xavier de Mier y Campillo, Dignidad de Tesorero de la metropolitana de Santiago: para una Canongía de la citada metropolitana, vacante por muerte de D. Juan Antonio Serrano Mañero, á D. Estéban Carracedo y Quintela, Cura de la parroquia de San Pedro de Bordones, en aquel obispado: para la Dignidad Cardenalicia, vacante en la expresada metropolitana por fallecimiento de D. Agustin Vitorero, á D. Joseph Aguado, Cura de la parroquia de los dos Carabancheles de Madrid: para el Arcedianato titular de la catedral de Sigüenza, vacante por muerte de D. Pedro de Miguel y Ortega, á D. Fernando Antonio Diaz Alonso, Dignidad de Capellan mayor de aquella catedral: para la Abadía de Santa Fe, Dignidad de la metropolitana de Granada, vacante por fallecimiento de D. Diego de Cárdenas y Várgas, á D. Juan Rafael Porcel, Capellan de la Real capilla de la misma ciudad: para la dignidad de Chantre de la catedral de Calahorra, vacante por promocion de D. Antonio Carrillo al Deanato de la misma iglesia, á D. Joseph Gonzalo y Orduña, con retencion de la Canongía que obtiene: para una Canongía de la catedral de Mondoñedo, vacante por muerte de D. Tiburcio del Riego, á D. Joseph de Turnes, Racionero de la catedral de Tuy; y para otra de la colegial de Santa Fe de Granada, vacante por fallecimiento de D. Andres Guerrero, á D. Joseph Zárate y Várgas, Colegial en el de Santa Cruz de aquella ciudad.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha acordado la trigesimatercia amortizacion de 280 Vales de 600 pesos, y 341 de 300 de la renovacion de Mayo, procedentes de los arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales componen la suma de 4.070,400 rs., y queda executada baxo las mismas reglas de seguri-

dad que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 280 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 418,313 hasta el 418,593, y los 341 de 300 desde el número 502,655 hasta el 502,996; y los que entre tanto quedan fuera de la circulación son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 22 del corriente.

El Mercurio histórico y político de Octubre se hallará en el despacho de la imprenta Real: en el Real sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

El Sr. Intendente de esta provincia por decreto de 16 del corriente ha aprobado el remate celebrado el 2 del mismo de unas casas sitas en las calles de Embaxadores y S. Justo, núms. 31 y 32, manz. 68, tasadas en 93,271 rs., y rematadas en la misma cantidad á pagar en vales. Quien quisiere hacer la mejora del quarto acuda en el término de 30 días, que empezarán á correr el referido dia 16, ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Antonio Fernandez. — Para el remate de otra casa en la calle del Rosario, barrios de S. Francisco, núm. 21, manz. 119, cuyo sitio comprehende 1807 pies, y está valuada en 51,014 rs., se ha señalado el sábado 30 de este mes á las 12 de su mañana en la audiencia del mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, por ante D. Antonio Fernandez, Escribano del número.

Por providencia de 14 de este mes del Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, y por la escribanía vacante de D. Nicasio Beitez, se ha mandado sacar á subasta por término de 30 días una casa sita en la calle de Toledo, núm. 11, manz. 102, perteneciente á unas memorias que estan á cargo de la iglesia parroquial de S. Justo y Pastor y S. Millan, fundadas por D. Juan de Arroyo, compuesta de 99 pies de sitio, tasada en 56,784 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Jesus del Valle, núm 19, manz. 463, tasada en 360 rs. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á la escribanía del número de D. Antonio Fernandez.

En la villa de Barajas, distante legua y media de esta corte, se halla vacante el partido de cirujano, cuyo sueldo son 10 rs. diarios, cobrados á su arbitrio, pagando separadamente los eclesiásticos y comunidades de religiosos, y tiene varios anexos á que puede asistir. Los profesores que quisieren solicitar dicho partido enviarán sus memoriales á los Sres. Miguel Velasco y Joseph Hernandez, comisionados por el Ayuntamiento de la citada villa para este efecto.

Dofia Manuela Estela y Espinosa desea saber el paradero de D. Joseph Villanueva, á fin de comunicarle ciertos asuntos que le interesan. Quien lo supiere avisará á dicha Dofia Manuela, que vive en la calle Real del Barquillo, núm 1.º quarto principal.

Guia ó estado general de la Real hacienda de España para el presente año de 1802. Siendo el objeto de esta obrita no solo satisfacer la curiosidad de muchos, sino tambien y principalmente extender el conocimiento de las leyes é instrucciones que rigen en la administracion de la Real hacienda, ha sido necesario (para que se contengan en ella todas las Reales órdenes que sobre el particular se han expedido desde la publicacion de la Real instruccion de 4 de Octubre de 1799 hasta el presente) que se haya aumentado su volumen en mas de una mitad del que tuvo hasta ahora, ocasionando los consiguientes mayores dispendios: y aunque por este respeto habria sin duda motivo equitativo y justo para aumentar su precio á los subscriptores, como se ha verificado en casos de igual naturaleza, sin embargo

el editor cumplirá exáctamente su promesa, y á todos los demas hará solo el aumento de 3 rs., atendiendo á la utilidad pública. La Guia de este año se divide en dos partes: la primera se contrae á las relaciones de empleados en los tribunales y oficinas de la corte, dependientes del Ministerio de hacienda; siguen las Intendencias de ejército y provincia, las Contadurías y Tesorerías de ejército, Veedurías y Reales casas de moneda; en continuación se da noticia extensa de los individuos de que consta el Ministerio de hacienda de Marina; en seguida estan colocados los empleados en la recaudacion de las rentas de la Corona, con arreglo al nuevo sistema y reglamentos aprobados por S. M. hasta fin de Diciembre de 1801: ocupa el lugar inmediato la renta de la Real lotería; despues va una razon circunstanciada de todos los Subdelegados de rentas del Reyno, y concluye con un índice alfabético de los pueblos en que están en administracion las rentas Reales para facilitar el reconocimiento de la Guia. La parte segunda viene á ser legislativa, por quanto tiene por objeto principal dar una idea de las reglas que actualmente rigen en la administracion de las rentas Reales, copiando la instruccion adicional á la de 4 de Diciembre de 1799, y las posteriores resoluciones declaratorias de algunos puntos dudosos de ella, y qualesquiera otras interesantes al servicio de las mismas rentas. Tambien comprehende esta segunda parte las tablas del valor diario de los vales Reales, sus creaciones, formalidades que se observan en su presentacion á las renovaciones: vales amortizados hasta fin de 1801, su valor, los circulantes, su importe, sus intereses anuales, arbitrios destinados al fondo de extincion de los vales mismos y otras curiosidades. Los subscriptores de la corte acudirán á recoger sus respectivos exemplares, devolviendo el recibo que tomaron, á la librería de Perez y compañía, calle de los Preciados, frente á las tapias de las Descalzas Reales; y los de las provincias acudirán por los suyos á las administraciones de correos de los pueblos de su vecindad, adonde el editor los ha dirigido ya francos de porte. La venta de esta Guia se executa solo en Madrid en la librería expresada, en la que se hallará en pasta y en rústica, con la Instruccion de 4 de Octubre de 1799 ó sin ella, y tambien habrá algunos exemplares en 4.º para servicio de las oficinas, con objeto de que puedan hacerse en sus grandes márgenes las anotaciones que se juzguen convenientes.

Índice general del antiguo y nuevo Testamento, acomodado á las tres ediciones de la Biblia traducida por el Rmo. P. Felipe Scio, Obispo electo que fué de Segovia: obra útil particularmente para los que tienen qualquiera de dichas ediciones, por hallarse en él un extracto de cada libro, como tambien el de cada uno de los capítulos con la posible extension, citando el folio á que corresponde, y á que tomo pertenece el punto que se quiera encontrar con facilidad en el Índice, lo que sin este auxilio seria del mayor trabajo, sirviendo tambien la lectura de él para renovar la memoria de quanto se ha leído en la Biblia: igualmente sirve para los que no tengan dicha obra, porque manifiesta en compendio aunque sucintamente noticias muy convenientes á la instruccion de todos en general. A los predicadores les facilita este Índice, en qualquiera Biblia que manejen, el modo de buscar aquellos pasages que necesitan tener presentes en los extractos de cada li ro y capítulo, por preceder en aquellos la noticia del autor que los escribió por inspiracion divina, y en las epístolas ó cartas se cita el motivo por que escribiéron los Apóstoles las suyas. Por último, se ponen 30 quæstiones ó preguntas resueltas para la inteligencia de los sentidos de la Biblia; y de paso se explican algunas voces que exceden la erudicion comun: un tomo en 8.º marquilla, del mismo papel é impresion que las dos últimas ediciones. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 19 rs. en papel, 20 á la rústica y 25 en pasta.